

Recibido: 12.10.2020 | Aceptado: 19.10.2020

**Palabras clave:** Alerta de género, consecuencias psicológicas, mujer, sociedad, violencia de género.

# La violencia contra la mujer y sus consecuencias psicológicas

JAIME SEBASTIÁN F. GALÁN JIMÉNEZ  
*sebastian.fgalan@uaslp.mx*  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA, UASLP

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2019), 35 por ciento de las mujeres han vivido violencia (física o sexual) en todo el mundo, proveniente de su pareja u otra persona, cifra que puede ascender hasta 70 por ciento en algunos países, entre ellos México.

Se estima un total de 87 000 mujeres asesinadas a nivel global tan sólo en 2017 (ONU, 2019), cifra a la cual México abonó en ese año con 3 314, es decir 2.6 por ciento, (ONU, 2019b). Además, en este país 66 por ciento de las mujeres han vivido violencia por parte de sus parejas (Endireh, 2016). México cuenta con 13 estados con al menos una ciudad en alerta de género; San Luis Potosí cuenta con seis ciudades.

### La violencia contra la mujer

En este sentido, el trabajo de las investigadoras españolas Esperanza Bosch, Victoria A. Ferrer, Virginia Ferreiro y Capilla Navarro (2013) advierte que la violencia hacia la mujer parte de un modelo piramidal, en cuya base se encuentra el sustrato patriarcal, el proceso de socialización sexista, las expectativas de control, los eventos desencadenantes: de forma correspondiente se refiere a la diferencia por sexos, las desigualdades de género, la socialización que genera una mayor diferencia si se nace hombre a si se nace mujer, esto último implicado en los mandatos de género, las ideologías asumidas de forma tradicional —en la cual se espera que la mujer sea para los demás y el hombre para sí mismo—, las expectativas de control —como aquellas en las que se da por sentada la sumisión de la mujer al hombre encubierto por los mitos de amor romántico— y los factores desencadenantes —como el abuso de sustancias, rupturas, la economía, crisis, entre otros— que se convierten en atribuciones aparentemente causales para desembocar, finalmente, en violencia contra la mujer.

Al respecto, las investigadoras advierten que la construcción de la masculinidad —que con base en los mandatos de género se inicia como opuesta a lo femenino y, por tanto, en desdén de lo que representa la mujer— es implícitamente un elemento que propicia no sólo la desigualdad, sino la idea de que existe un elemento negativo implícito en la feminidad, consecuencia del patriarcado que propone normativas sobre lo femenino y lo masculino, y la base de la futura violencia que puede ser ejercida.

En ésa y en múltiples investigaciones —como las realizadas por Freixas (2001); Mardones y Navarro (2017); Macías-Valadez-Márquez y Luna (2018); Galán y Valadez (2019); González (2019); entre otras— se hace alusión a los mandatos de género, término atribuido

a Marcela Lagarde (2014), antropóloga mexicana que propone que los hombres son para sí y las mujeres para los otros, limitando el espacio de ellas a lo privado y a los hombres a lo público. La razón, la fuerza, el trabajo, los títulos de importancia atribuidos a ellos y lo opuesto a ellas, cautiverios que limitan el rol de las mujeres a ser: madre, esposas, presas, putas o locas. Además de la imposición de una pareja como razón y motivo de vida. Inclusive añade que en México, cuando una mujer está sola, se cree que está desolada (Lagarde, 2012).

Bosch y colaboradoras (2013) advierten que el amor con sus mitos del amor romántico (de exclusividad, pareja única o media naranja, celos, felicidad, entre otros) son la forma de coartada, de control de encubrir la futura violencia que provendrá de una pareja o de los hombres que bajo el nombre y escudo del amor generarán las más grandes atrocidades.

A su vez, Sharon Hayes y Samantha Jeffries (2015) —investigadoras de las universidades australianas de Queensland University of Technology en Australia y de Griffith University, Mount Gravatt, respectivamente—, advierten, con base en los mismos mitos, que existen terroristas románticos que en el exterior pueden dar una imagen de encantadores y convertirse en agresores solamente al interior de la relación, empleando estrategias para someter y lacerar a la pareja, entre las que destacan la crueldad emocional sumada a humillaciones y degradación, la intimidación y amenazas, el control aunado a restricción de libertad. En este sentido, hacen referencia a sobrenombres, escupir, decepcionar, descalificar ideas o creencias, demeritar fortalezas, avergonzar, criticar el cuerpo o acusarle de cobrar por sus servicios sexuales, hacerla sentir tonta o amenazarla con anunciar sobre sus preferencias sexuales (en caso de parejas homosexuales), controlar la forma de vestir, las personas con las que sale, prohibirle lugares o amistades, hacerle sentir insuficiente, tener poca empatía, cobrar o coleccionar regalos o atenciones, señalar como bromas los ataques emocionales, entre otras formas de atacar al autoconcepto y la autoestima y, por último, el *gaslighting* o *crazy making*, que podrían traducirse como luz de gas y enloquecimiento; sin embargo se emplean en inglés de forma común. El *gaslighting* fue descrito por Jaime Galán y Rocío

Figueroa (2017) (investigadores de las universidades autónomas de San Luis Potosí y de Nayarit, respectivamente) como la:

búsqueda intencional de hacer parecer loca a una persona (Barton y Whitehead, 1969) y obtener un beneficio de ella, este fenómeno se caracteriza también por la negación del daño, elaboración de mentiras, presentar falsa información, descalificación de los sentimientos y percepciones de la persona que es víctima (p. 59).

Rita Laura Segato (2003) —antropóloga investigadora en la Universidad

Nacional de Quilmes en Bernal, Argentina (donde hizo la publicación), y del Consejo Nacional de Investigaciones de Brasil— advierte que “Mientras las consecuencias de la violencia física son generalmente evidentes y denunciables, las consecuencias de la violencia moral no lo son” (p.115); en este sentido, las formas de violencia moral invisibilizadas son las que generan mayor opresión femenina, además se encuentran legitimadas y son aceptadas socialmente, como las violencias emocionales:

Entran aquí la ridiculización, la coacción moral, la sospecha, la intimidación, la condenación de la sexualidad, la desvalorización cotidiana de la mujer como persona, de su personalidad y sus trazos psicológicos, de su cuerpo, de sus capacidades intelectuales, de su trabajo, de su valor moral. Y es importante enfatizar que este tipo de violencia puede muchas veces ocurrir sin ninguna agresión verbal, manifestándose exclusivamente con gestos, actitudes, miradas (p. 115).

### Formas de violencia contra la mujer

Las formas que para la antropóloga Rita Segato resultan más comunes de violencia son los controles económicos, sociales, de movilidad, el menosprecio moral, estético y sexual, así como la descalificación intelectual y profesional.

La violencia hacia la mujer tiene como consecuencias depresión, ansiedad, culpa, trastornos psicosomáticos, cambios en el estado de ánimo, daño al autoconcepto y a la autoestima, in-

cremento en el riesgo suicida y estrés postraumático (Arias, 2015). Los investigadores cubanos Yáma Águila Gutiérrez, de la Universidad de Matanzas, Vicente Enrique Hernández Reyes y Vicente Higinio Hernández Castro, estos últimos del Hospital Universitario Clínico Quirúrgico Comandante Faustino Pérez Hernández en Matanzas (2016), clasifican las consecuencias por áreas:

**Área de los afectos:** depresión, irritabilidad, ansiedad, temor, disforia (sentimientos de mal humor, agresividad verbal o física sin estímulo que lo desencadene, especialmente hacia los hijos), sentir que nada le conmueve o afecta.

**Área psicológica:** perturbación en el sueño, enuresis, anorexia, bulimia, taquicardia, disfunción menstrual [en las mujeres], disfunción eréctil en los hombres, frigidez e impotencia.

**Área cognoscitiva:** alteraciones en la memoria, amnesia, déficit de atención, y alteraciones de la conciencia.

**Área física:** golpes, quemaduras, contusiones, heridas, fracturas, desgarres (p. 704).

Walker (2017), Johnson (2011) y Asensi (2008) advierten que el inicio de la violencia en la pareja siempre proviene de una relación en la cual el hombre tiene elementos de control coercitivos, muchas veces enmascarados o encubiertos por los discursos de “amor”, en los cuales se logra obtener la confianza y afectos de la mujer hacia su pareja. En este sentido, cada que se ejerce violencia se busca compensar con arrepentimiento y demostraciones de afecto, en lo que se denomina la “luna de miel”, hasta que se reincide en la violencia, que se contempla como una forma de adiestramiento y resolución de problemas; una vez que se excede en dicho ejercicio, nuevamente se repite el ciclo. Este es el ciclo de la violencia de pareja.





## Los mitos del amor romántico son la forma de coartada, de control de encubrir la futura violencia que provendrá de una pareja

En la experiencia personal, el previamente mencionado *gaslighting* o luz de gas hace que la persona dude de su propia percepción o de la magnitud y gravedad de los problemas que ocurren al interior de la relación. Esto se suma a la buena imagen pública que tiene el terrorista romántico y que reafirma la confusión que siente la mujer, incluso aunque se encuentre viviendo violencia física, señal ineludible de que se está en peligro y con amplias vivencias de violencia psicológica extrema. Además, las pautas o comportamientos observados durante la infancia respecto a las relaciones de pareja pueden haber desensibilizado y generado legitimación de la violencia de pareja, incrementando el umbral en el cual se considera la gravedad. Asimismo, la violencia machista es tan frecuente que muchas veces las personas que rodean la pareja hacen parecer que se trata de una situación normal —naturalización— que invisibiliza la gravedad de los sucesos.

El inicio de la violencia se encuentra en el macrosistema, en la cultura que pareciera dar privilegios desde nacimiento a los hombres (sexismo), generando la idea de que pueden tomar o poseer (dueñidad) y que incluso esto debe ser elemento de orgullo. Este último punto es crucial en la prevención, como mencionan constantemente Hayes y Jeffries (2015): las personas que aíslan, insinúan múltiples parejas y desconfían o creen ser dueñas de sus parejas son aquellas que son más propensas a transgredir y, por tanto, capaces de asesinar a una mujer si ella le pretende dejar. Esto lo afirma Mutane (2012) en su libro *La maté porque era mía*. Sin embargo, la violencia contra la mujer no se limita a sus parejas, sino a un elemento de terrorismo de género que —mediante mutilaciones genitales, violación, abusos y asesinatos— se difunde como una constatación de poder, desigualdad y otros elementos patriarcales que constantemente reafirman la violencia estructural.

### Para reflexionar

En conclusión, generar relaciones equitativas, combatir el machismo, la socialización de roles sexistas, la violencia estructural, la discriminación y la desigualdad son elementos imprescindibles para disminuir la violencia hacia la mujer, misma que tiene consecuencias físicas, emocionales, psicológicas y cognitivas.

Por ello, es necesario comprender las implicaciones de la violencia, sus estructuras y la forma en que se legitima, se invisibiliza y permanece oculta, así como los mandatos de género y el devenir de hombres y mujeres con base en ellos. Por lo anterior, la sociedad debe acatar, comprender y promover discursos feministas que permitan construir una realidad distinta.



**JAIME SEBASTIÁN F. GALÁN JIMÉNEZ**

Es licenciado y maestro en Psicología por la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) y doctor en Psicología por la Universidad de Guadalajara. Actualmente estudia la Maestría en Psicoterapia Sistémica en el Instituto Bateson de Psicoterapia Sistémica, A. C. Es profesor investigador en la Facultad de Psicología de la UASLP, donde realiza un estudio sobre diseño y validación de las escalas de violencia estructural.

### Referencias bibliográficas:

Águila, Y., Hernández, V. E. y Hernández, V. H. (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. *Revista médica electrónica*, 38(5), pp. 1-14. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/rme/v38n5/rme050516.pdf>

Arias, F. (2015). Aproximación a la violencia de género desde una perspectiva psicológica. En Soletto, H., *Violencia de género tratamiento y prevención*. Madrid: Dykinson.

Bosch, E., Ferrer, V. A., Ferreiro, V. y Navarro, C. (2013). *La violencia contra las mujeres: El amor como coartada*. Barcelona: Anthropos.

Lagarde, M. (2014). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Siglo XXI

Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.